



DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N°

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas de los oferentes de los posibles oferentes de la Licitación Pública **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”**, en la página www.mercadopublico.cl; las cuales complementan y/o clarifican algunos aspectos detallados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 29 de enero del 2026, que llama a licitación publica el **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”**,
- 3.- La Ficha de la Licitación ID 3825–3–LE26 **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”**, publicada con fecha 29 de enero de 2026, en donde se aprecia que la fecha de cierre de recepción de la oferta, Apertura Técnica y Económica es el día 09 de febrero de 2026.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública **“SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CONMEMORACION DEL ROL FEMENINO EN LA SOCIEDAD”** ID 3825-3-LE26, detalladas a continuación:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (2)	
1	30-01-2026	se requiere generador	
1	Respuesta 31-01-2026	ver ficha técnica punto iluminación señala que se requiere un generador 60 kva para el evento completo	
2	30-01-2026	Medidas de los 2 toldos plegables ? Responder	
2	Respuesta 02-02-2026	la medida es de 3X3mts	





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

2.- ESTABLÉZCASE que la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, será la Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DXUOAD-453>